

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Unión, 15 de abril de 2021.

Ejecutivo

Dte: Casa del Agricultor

Ddo; Jorge Alexander Campos Salazar

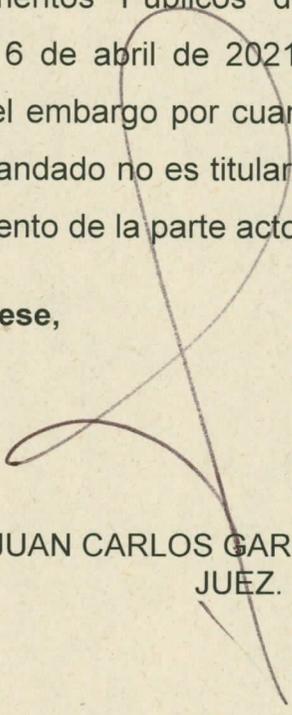
Radicación No. 2021-00077

Auto No. 873

---

En escritos allegados electrónicamente por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apia Risaralda allegan nota devolutiva de fecha 6 de abril de 2021 en la cual informan que no se procede a registrar el embargo por cuanto el embargo de mejoras no es procedente y el demandado no es titular de derechos reales. Por lo tanto se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

**Notifíquese,**



JUAN CARLOS GARCIA FRANCO  
JUEZ.